



Factura: 001-002-000013864



20170701001P00758

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701001P00758						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2017, (15:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHERREZ AGUILAR BETHSY GIELENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702549999	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR DOMINGUEZ LIZ ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702798968	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONFIMAO CIA. LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	135.00						



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

Dra. Mary Chalán Aguilar

No. ESCRITURA

20170701001P00758

Código Numérico Secuencial

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y**
2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMFIMAO**
4 **CIA. LTDA.**

5 **OTORGA: LA SEÑORA BETHSY GIELENE**
6 **CHERREZ AGUILAR**

7 **A FAVOR DE: LA SEÑORA LIZ ELIZABETH**
8 **SALAZAR DOMINGUEZ.-**

9 **CUANTIA: U.S.\$ 135,00**

10 **DI: 2 COPIAS**

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
12 Oro, República del Ecuador, hoy día **seis de Junio del**
13 **año dos mil diecisiete**; ante mí, **DOCTORA MARY DEL**
14 **ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública Primera**
15 **del Cantón Machala**, comparecen con plena capacidad,
16 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
17 escritura; por una parte y por sus propios derechos, en
18 calidad de **cedente**, la señora **BETHSY GIELENE**
19 **CHERREZ AGUILAR**, de estado civil divorciada, de
20 ocupación empleada privada y domiciliada en la ciudad
21 de Cuenca en la Ciudadela de los Profesores Técnicos
22 Salesianos y de paso por esta ciudad, teléfono
23 número nueve uno tres uno dos dos nueve; y, por otra
24 parte y por sus propios derechos, en calidad de
25 **cesionaria**, la señora **LIZ ELIZABETH SALAZAR**
26 **DOMINGUEZ**, de estado civil casada, de ocupación
27 empleada y domiciliada en esta ciudad en las Calles
28 Décima Norte entre Santa Rosa y Vela, teléfono número



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
02-11001 - ECUADOR

Notaría Primera

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 dos nueve seis ocho – cinco siete uno. Las comparecientes
2 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
5 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
6 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
7 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
8 Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los
9 efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas
10 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
11 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
12 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
13 eleve a escritura pública la siguiente minuta.-----

14 **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
15 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN Y**
16 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,**
17 al tenor de las siguientes cláusulas.-----

18 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Por una parte y en calidad
19 de **CEDENTE,** comparece la señora **BETHSY GIELENE**
20 **CHERREZ AGUILAR,** de estado civil divorciada y de
21 ocupación empleada privada; y, por otra parte en
22 calidad de **CESIONARIA,** la señora **LIZ ELIZABETH**
23 **SALAZAR DOMINGUEZ,** de estado civil casada y de
24 ocupación empleada; siendo las comparecientes
25 ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la
26 ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay y en la ciudad
27 de Machala, Provincia de El Oro, respectivamente,
28 hábiles ante la ley, con suficiente capacidad para

Notaría Primera

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 Ciento treinta y cinco participaciones sociales iguales
2 acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una que tiene en el capital
4 social de la Compañía COMFIMAO CIA. LTDA., a la
5 socia **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, al valor
6 que consta en libros, esto es a Un dólar cada
7 participación; por lo que la cesionaria paga a la cedente
8 por las participaciones cedidas, el valor de Cien treinta y
9 cinco dólares de los Estados Unidos de América, que la
10 cedente declara haber recibido dichos valores a entera
11 satisfacción, en dinero en efectivo y en moneda de curso
12 legal de parte de la cesionaria, no teniendo nada que
13 reclamar en lo posterior por este concepto.-----

14 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en
15 la presente escritura pública, declaran que aceptan,
16 aprueban y se ratifican en el contenido del presente
17 instrumento público, la cedente autoriza para que se
18 proceda a entregar los correspondientes certificados de
19 las aportaciones cedidas a favor de la cesionaria, quien
20 a partir de la presente fecha está facultada para
21 cumplir con lo que establece el Artículo Ciento trece, de
22 la Ley de Compañías, es decir anotar al margen de la
23 inscripción de la escritura pública de Constitución en el
24 Registro Mercantil de Machala; y, sentar razón en la
25 escritura pública de constitución en el respectivo
26 Protocolo de la Notaría Octava del Cantón Machala; y,
27 realice las demás diligencias necesarias para el
28 perfeccionamiento del presente acto. Agregue usted

Dra. Mary Chalán Aguilar
Notaría Primera
Cantón Machala
Provincia del Azuay
Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMFIMAO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a las 19h35, en el local de la compañía ubicado en las Calles Diez de Agosto y Novena Norte, se reúnen en Junta General los socios de la Compañía, quienes representan las **ochocientas diez participaciones** de Un dólar en que se divide el capital social de la Compañía, señores: 1).- **WILLIAM ALEXANDER AVILA ROSALES**, propietario de **Ciento treinta y cinco (135)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una; 2).- **BETHSY GIELENE CHERREZ AGUILAR**, propietaria de **Ciento treinta y cinco (135)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una; 3).- **DIANA MARIA TORRES TITUANA**, propietaria de **Ciento treinta y cinco (135)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una; 4).- **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, propietaria de **Ciento treinta y cinco (135)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una; 5).- **ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ**, propietario de **Ciento treinta y cinco (135)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una; y, 6).- **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**, propietario de **Ciento treinta y cinco (135)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una.

Al efecto, encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos se encuentran en forma unánime en tratar, y que son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para que los socios señores **WILLIAM ALEXANDER AVILA ROSALES** y **BETHSY GIELENE CHERREZ AGUILAR**, puedan ceder sus participaciones a los socios **DIANA MARIA TORRES TITUANA**, **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, **ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ** y **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**.

Dr. Mary Chaitán Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EL COMBO - BUNENOR

Preside la sesión el señor **ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ**, Presidente de la Compañía, y actúa en la secretaría el señor **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Antes de instalarse la sesión, la Presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las demás formalidades de Ley.

Hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y ordena que se lea el primero y único punto del orden del día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre la autorización para que los socios señores **WILLIAM ALEXANDER AVILA ROSALES** y **BETHSY GIELENE CHERREZ AGUILAR**, puedan ceder sus participaciones a los socios **DIANA MARIA TORRES TITUANA**, **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, **ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ** y **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**.- Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que los socios señores **WILLIAM ALEXANDER AVILA ROSALES** y **BETHSY GIELENE CHERREZ AGUILAR**, han comunicado mediante carta dirigida a la Gerencia General, su decisión de ceder o transferir la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en el capital de la Compañía, esto es las 135 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América, que a cada uno les corresponde, a favor de los socios señores **DIANA MARIA TORRES TITUANA**, **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, **ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ** y **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**, conforme a la siguiente distribución: **WILLIAM ALEXANDER AVILA ROSALES**, cede a la socia **DIANA MARIA TORRES TITUANA**, 27 participaciones; a la socia **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, 54 participaciones; al socio **ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ**, 27 participaciones; y al socio **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**, 27 participaciones. Por su parte la socia **BETHSY GIELENE CHERREZ AGUILAR**, cede a la socia **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, las 135 participaciones, por lo que eleva a moción para que los socios se pronuncien. Luego de algunas deliberaciones, los socios resuelven por unanimidad lo siguiente.

1. Autorizar al socio **WILLIAM ALEXANDER AVILA ROSALES**, para que proceda a ceder sus 135 participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de

Dra. Mary Estelita Aguilón
SECRETARÍA GENERAL DE MACHALA
MACHALA - BOLIVIA

América cada una, de acuerdo con la siguiente distribución: a la socia **DIANA MARIA TORRES TITUANA**, 27 participaciones; a la socia **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, 54 participaciones; al socio **ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ**, 27 participaciones; y al socio **CARLOS EDISON CEDILLO VERA**, 27 participaciones, al valor que consta en libros, esto es a Un dólar cada participación.

2. Autorizar a la socia **BETHSY GIELENE CHERREZ AGUILAR**, para que proceda a ceder sus 135 participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia **LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ**, al valor que consta en libros, esto es a Un dólar cada participación.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta de la sesión, y los socios la aprueban por unanimidad, con lo cual concluye la sesión siendo las veintiún horas, y procediendo los socios a suscribirla en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

Dr. Mary Chelán Aguilar
FIDELIA ESCOBERA DE MACALAJ
SECRETARÍA - BAHAMONDE



ROMULO POMPILIO CEDILLO MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



CARLOS EDISON CEDILLO VERA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



DIANA MARIA TORRES TITUANA
SOCIA



LIZ ELIZABETH SALAZAR DOMINGUEZ
SOCIA



WILLIAM ALEXANDER AVILA ROSALES
SOCIO



BETHSY GIELENE CHERREZ AGUILAR
SOCIA

PÁGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702549999

Nombres del ciudadano: CHERREZ AGUILAR BETHSY GIELENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CHERREZ ROMAN FULTON MANUEL

Nombres de la madre: AGUILAR PEÑALOZA GLADYS JUDITH

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARYURY MIRELLA ORDOÑEZ HERRERA - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA

Dr. Maryury Mirella Aguilón
 NOTARIA CARREERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-028-82613



179-028-82613

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.06 17:24:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702798968

Nombres del ciudadano: SALAZAR DOMINGUEZ LIZ ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA JAPON ANGEL WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: SALAZAR OÑA WIMPER ALONSO

Nombres de la madre: DOMINGUEZ EMMA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARYURY MIRELLA ORDOÑEZ HERRERA - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA

Ing. Meryury Mirella Aguilón
 INGENIERA EN SISTEMAS DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 173-028-83031



173-028-83031

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.06 17:31:25 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELEBRA DE:
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres:
CHERREZ AGUILAR BETHSY GIELENE

Lugar de nacimiento:
EL ORO PORTOVELO PORTOVELO

Fecha de nacimiento: **1971-08-19**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **DIVORCIADA**

Nº: **070254999-9**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

E33332222

APellidos y Nombres del Padre: **CHERREZ ROMAN FULTON MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **AGUILAR PEÑALGOZA GLADYS JUDITH**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2014-02-03**

Fecha de Expiración: **2034-02-03**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2017
8 DE ABRIL DE 2017

003 JUNTA Nº

003 - 260 MANDATO

0702549999 CENSA

CHERREZ AGUILAR BETHSY GIELENE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

HERNANDO MIGUEL PARROQUIA

ORGANIZACIÓN: **ZONA 1**




SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADAJANA (O)

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN EN LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2017.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO EN LOS PUNTOS DE VOTACIÓN.



Dra. Marysela Aguilón
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
EL ORO - ECUADOR



de parte de la facultad que concede el artículo 16 del Art. 16 de la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Censalación del original con que fue expedido.

Montalvo, **05 JUN 2017**

Marysela Aguilón
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR DOMINGUEZ LIZ ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL WILFRIDO MORA JAPON

070279896-8

FA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR OÑA WIMPER ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-04-14
FECHA DE EXPIRACION
2028-04-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4333V4242

09/08/2015




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE JUNIO 2017

065 JUNTA N°
065 - 053 NÚMERO
0702798968 CÉDULA

SALAZAR DOMINGUEZ LIZ ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

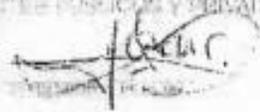
EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




ECUADOR
VOTAR CON
CIUDADANÍA (C)

EL PRESENTE DOCUMENTO AGREGA AL REGISTRO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE DOCUMENTO VALE PARA TODOS LOS TRÁMITES ELECTORALES Y SERVIDOS



Dra. Mary Concepción Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
REG. COM. - ACT. 141.019



Por lo que se certifica que se otorgó el documento
del Art. 14 de la Ley Notarial
del 17 de mayo de 2014, en el presente acto
que fue celebrado el día
Machala, 05 JUN 2017

Mary Concepción Aguilera
Dra. Mary Concepción Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
REG. COM. - ACT. 141.019

PÁGINA EN BLANCO

Notaría Primera

Dra. Mary Chalán Aguilar

1 señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la
 2 perfecta validez del presente instrumento público.-----
 3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura
 4 Pública, la misma que se encuentra firmada por el
 5 **Abogado Julio Mayorga Rodríguez.- Profesional con**
 6 **Matrícula Número Cero siete - Mil novecientos**
 7 **setenta y nueve - Seis, Foro de Abogados de El Oro.**
 8 Para la celebración y otorgamiento de la presente
 9 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
 10 requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a las
 11 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación
 12 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
 13 incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente
 14 escritura, de todo lo cual doy fe.-

Dra. Mary Chalán Aguilar
 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
 C.V. 01001 - 000140724

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Bethsy Gielene Chérrez Aguilar

Bethsy Gielene Chérrez Aguilar

C.C.No. 0702549999

C.V.No. 003-250

Liz Elizabeth Salazar Domínguez

Liz Elizabeth Salazar Domínguez

C.C.No. 0702798968

C.V.No. 065-053

Mary Chalán Aguilar

NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
C.V. 01001 - 000140724

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en nueve fojas útiles sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature of Dra. Mary Chalan Aguilera]
Dra. Mary Chalan Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
Ecuador

Dr. Wilson Novillo Arévalo
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN MACHALA



005-001-000005469

20170701008O00066

RAZÓN:

Siento por tal que se ha tomado nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONFIMAO CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Machala, ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, el veintitrés de Marzo del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veinticuatro de marzo del dos mil diecisiete, la Cesión de Participaciones o Acciones de la Compañía **CONFIMAO CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Machala, el seis de Junio del dos mil diecisiete. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20170701008P00346, que consta de dieciocho fojas, celebrada el 23 de Marzo del 2017. DOY FE.-

Machala, 13 de Junio del 2017

[Handwritten signature of Dr. Wilson V. Novillo A.]
Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

W.
V.
N.
A.



[Vertical stamp: Dra. Mary Chalan Aguilera, Notaria Primera de Machala, Ecuador]

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en nueve fojas útiles sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]
Dr. Mary Estelita Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - BOLIVAR

Dr. Wilson Novillo Arévalo
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DEL CANTÓN MACHALA



005-001-000005469

20170701008O00066

RAZÓN:

Siento por tal que se ha tomado nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONFIMAO CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Machala, ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, el veintitrés de Marzo del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veinticuatro de marzo del dos mil diecisiete, la Cesión de Participaciones o Acciones de la Compañía **CONFIMAO CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Machala, el seis de Junio del dos mil diecisiete. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20170701008P00346, que consta de dieciocho fojas, celebrada el 23 de Marzo del 2017. DOY FE.-

Machala, 13 de Junio del 2017

[Handwritten signature]
Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

W.
V.
N.
A.



Dr. Mary Estelita Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - BOLIVAR

TRÁMITE NÚMERO: 2952



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MACHALA /06/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFIMAO CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 1277 DEL REGISTRO MERCANTIL 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONFIMAO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


ROSÁ ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

